MENDOZA, **13 NOV 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 44725/2026, en las que se propone a la Ing. María Florencia CODINA para cumplir funciones como Directora de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución Nº 093/2026-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2026-2030, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE.

La necesidad de mantener la normal actividad del Área.

Los antecedentes de desempeño de la Ing. CODINA.

Lo dispuesto en el Artículo 40º - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del 05 de noviembre del año 2026, a la Ing. María Florencia CODINA (DNI: 31.123.931 – Legajo 31.734) en la función de Directora de Asuntos Estudiantiles, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **819/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar